



**SECCIONES PROFESIONALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.**

**Sección 1ª.- CONSTRUCCIÓN.**

**Sección 2ª.- TRANSPORTES.**

**Sección 3ª.- HIDRÁULICA.**



### **SECCIÓN 1ª.- CONSTRUCCIÓN**

Relación no exhaustiva de trabajos profesionales correspondientes a esta Sección que pueden realizar los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en plenitud de derechos y atribuciones.

**1.-** Proyecto, dirección de obra, construcción, conservación, mantenimiento, explotación, inspección, rehabilitación, reparación y modificación de:

- a) Toda clase de Cimentaciones para construcciones de cualquier tipo o naturaleza.
- b) Estructuras de hormigón armado y pretensado, metálicas, mixtas, de ladrillo, de madera y de cualquier otro material para todo género de construcciones.
- c) Silos. Depósitos. Tanques. Almacenes. Tinglados. Talleres. Naves. Plantas de Hormigón. Garajes. Estacionamientos Elevados, en Superficie y Subterráneos. Estadios Deportivos. Instalaciones Deportivas y de Ocio. Complejos Polideportivos. Piscinas. Plazas de Toros. Centros Comerciales. Centros Multiusos. Cementerios.
- d) Cerramientos. Muros. Cubiertas. Demoliciones. Consolidación de Terrenos. Desección y Saneamiento de Terrenos. Movimientos de Tierras. Estabilidad de Taludes.
- e) Otros Proyectos y trabajos profesionales de Construcción.

**2.-** Proyecto y dirección de fabricación de materiales de construcción.

**3.-** Estudios, reconocimientos, informes, dictámenes, peritaciones y arbitrajes relacionados con las materias anteriores, así como los de:

- a) Mecánica del Suelo y Mecánica de las Rocas.
- b) Geología y Geotecnia.
- c) Impacto Ambiental.



## **SECCIÓN 2ª.- TRANSPORTES**

Relación no exhaustiva de trabajos profesionales correspondientes a esta Sección que pueden realizar los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en plenitud de derechos y atribuciones.

- 1.- Proyecto, dirección de obra, construcción, conservación, mantenimiento, explotación, inspección, modificación y reparación de:
  - a) Autopistas. Autovías. Carreteras. Caminos. Puentes. Pasarelas. Túneles. Pasos Subterráneos y Elevados. Viaductos. Travesías. Redes Arteriales. Pistas. Calles. Avenidas. Rondas. Paseos. Glorietas. Rotondas. Intersecciones. Enlaces. Peajes. Pistas de Aeropuertos y Zonas anejas. Accesos y Señalización de Aeropuertos.
  - b) Toda clase de Pavimentaciones y Firmes; y su señalización, drenaje y desagüe.
  - c) Servicios de Transporte de viajeros y mercancías. Estaciones de Autobuses. Aparcamientos Subterráneos, Elevados y en Superficie. Hangares. Areas de Servicio. Areas de Almacenamiento. Intercambiadores de Transportes.
  - d) Trazados, Infraestructuras y Superestructuras de Vías Ferroviarias, de Metro y de Tranvías, tanto superficiales como subterráneas. Muros. Puentes. Túneles. Taludes. Estaciones de Ferrocarril, Metro y Tranvía. Pasos a Nivel. Pasos Subterráneos y Elevados. Pasarelas. Señalización. Electrificación. Catenarias. Soterramiento de Vías.
  - e) Transportes por Cable. Teleféricos. Funiculares. Telesillas. Estaciones de llegada y salida.
  - f) Transporte de Líquidos y Gases por Tuberías. Estaciones de Bombas y Compresores. Depósitos para Combustibles Líquidos y Gaseosos. Gasoductos y Oleoductos. Tuberías Submarinas. Tuberías Terrestres. Muelles Petroleros. Pantalanes. Campos



de boyas y monoboyas. Instalaciones de carga y descarga.  
Estaciones de deslastre y gasificación.

- g) Otros Proyectos y trabajos profesionales relacionados con las Vías de Comunicación y el Transporte.

- 2.- Estudios, dictámenes, informes, peritaciones, arbitrajes y reconocimientos relacionados con las materias anteriores, y especialmente los Proyectos y Estudios de Intensidad de Tráfico, Seguridad Vial, Regulación Semafórica, Ordenación de Tráfico, Señalización, Regulación de la Circulación mediante los correspondientes Sistemas de Información, Señalización y Control, Impacto Ambiental, Economía y Coordinación del Transporte, Planificación del Transporte y Evaluación de Proyectos de Transportes.



### **SECCIÓN 3ª.- HIDRÁULICA**

Relación no exhaustiva de trabajos profesionales correspondientes a esta Sección que pueden realizar los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en plenitud de derechos y atribuciones.

**1.-** Proyecto, dirección de obra, construcción, conservación, mantenimiento, explotación, inspección, modificación y reparación de:

- a) Presas. Embalses. Azudes. Canales. Acueductos. Transvases. Túneles. Tuberías. Acequias. Elevaciones de agua. Estaciones de Bombeo. Desagües. Drenajes. Galerías. Encauzamientos. Defensa y Corrección de Márgenes. Desviaciones y Cubrimientos de Cauces. Cortas. Dragados. Alumbramientos y Captaciones de Aguas Superficiales, Subálveas y Subterráneas. Depósitos. Piscinas. Balsas. Albercas. Aprovechamientos de Energía Hidráulica. Centrales Hidroeléctricas. Minicentrales. Abastecimientos de Aguas. Conducciones. Distribuciones. Alcantarillados y Saneamientos. Colectores y Sifones, Regadíos.
  
- b) Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables. Potabilizadoras. Estaciones de Depuración de Aguas Residuales. Estaciones de Tratamiento de Lodos. Plantas Desaladoras y Desalinizadoras. Vertidos a Cauces. Limpieza de Alcantarillados.
  
- c) Otros Proyectos y trabajos profesionales de carácter Hidráulico.

**2.-** Estudios, dictámenes, informes, peritaciones, arbitrajes y reconocimientos relacionados con las materias anteriores, y especialmente los Estudios Hidráulicos, Hidrológicos, Hidrogeológicos, de Recursos Hídricos y de Impacto Ambiental, y los Cálculos de Avenidas y de Sequiajes.